

Solicitud de apoyo de la HDH

25 de abril de 2024

Este documento describe las condiciones y proceso que rigen el apoyo que la Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas (HDH) presta a otras entidades para la ejecución de actividades o iniciativas.

1 Contexto

La HDH tiene por objetivo, entre otros, la promoción de actividades e iniciativas relacionadas con las Humanidades Digitales. Por este motivo, la HDH puede prestar su apoyo a cualquier entidad que decida acometer una actividad o iniciativa en este campo. Por “entidad”, en este documento, nos referimos a una o más personas que trabajen juntas para llevar a cabo una actividad o iniciativa determinadas. Una entidad puede ser, por ejemplo, un grupo de investigación, un comité organizador de un congreso, o un grupo de personas de cualquier tipo. Una de las personas integrantes de esta entidad actuará como interlocutora con la HDH.

La HDH reservará un presupuesto específico para sufragar los apoyos que conceda cada año.

2 Objetos de apoyo

La HDH puede apoyar congresos, talleres, charlas, seminarios y, en general, eventos similares de cualquier tipo, claramente relacionados con el campo de las Humanidades Digitales.

La HDH también puede apoyar proyectos e iniciativas de investigación o difusión relativos a las Humanidades Digitales.

En cualquier caso, el apoyo de la HDH siempre se referirá a una actividad o iniciativa concreta, claramente definida, y limitada en el tiempo. No se contempla el apoyo a instituciones, empresas, líneas de acción u otros esfuerzos indefinidos.

3 Requisitos para recibir apoyo

La entidad que requiera el apoyo de la HDH debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitar el apoyo de la forma y por los canales adecuados, como se explica en este documento
2. Estar constituida por socios de la HDH, al menos en una proporción del 50%; en concreto, la persona interlocutora con la HDH debe ser socia

4 Tipos de apoyo

La HDH puede prestar apoyo de los siguientes tipos:

- **Respaldo**, que no involucra financiación
- **Patrocinio**, que involucra financiación

Cada uno de estos tipos se describe a continuación.

4.1 Respaldo

Obtener el respaldo de la HDH implica su reconocimiento formal de la valía de la actividad o iniciativa apoyada, ya sea en términos científicos, de difusión, o de cualquier otro tipo.

En el contexto de un respaldo, la HDH se compromete a:

- Difundir la actividad o iniciativa objeto de respaldo a través de sus canales oficiales, incluyendo su sitio web (<https://humanidadesdigitaleshispanicas.es/>), lista de difusión, y boletines informativos.

De forma similar, la entidad beneficiaria del respaldo se compromete a:

- Utilizar el logotipo “con el respaldo de”, que se puede obtener de <https://humanidadesdigitaleshispanicas.es/la-asociacion/imagen-corporativa-de-la-hdh/>, en los materiales que elabore (cartelería, web, publicaciones, etc.), y siempre respetando su aspecto, colores, texto y composición.

4.2 Patrocinio

Obtener el patrocinio de la HDH implica todo lo citado para el caso del respaldo, más un compromiso económico adicional. Este compromiso económico se rige por unas condiciones que estipula la HDH de forma particular para cada solicitud. Estas condiciones incluyen:

- La cuantía económica del patrocinio, que dependerá de la naturaleza y coste total del objeto del patrocinio, la entidad que lo organiza, el presupuesto disponible, y cualquier otro aspecto que HDH considere oportuno
- El momento en el que esta cuantía económica será entregada a la entidad beneficiaria, que podrá darse antes, durante o después del desarrollo de la actividad o iniciativa objeto del patrocinio, según la HDH estime oportuno
- Una indicación sobre la necesidad de que a la entidad beneficiaria reporte a la HDH tras la realización de la actividad o iniciativa objeto del patrocinio, adjuntando evidencias de que se ha llevado a cabo y de que el importe del patrocinio ha sido utilizado para sufragar gastos directamente derivados de dicho objeto

De este modo, y en el contexto de un patrocinio, la HDH se compromete a:

- Difundir la actividad o iniciativa objeto de patrocinio a través de sus canales oficiales, incluyendo su sitio web (<https://humanidadesdigitaleshispanicas.es/>), lista de difusión, y boletines informativos.
- Entregar a la entidad beneficiaria la cuantía económica decidida por la HDH, en el momento pactado.

De forma similar, la entidad beneficiaria del patrocinio se compromete a:

- Utilizar el logotipo “con el patrocinio de”, que se puede obtener de <https://humanidadesdigitaleshispanicas.es/la-asociacion/imagen-corporativa-de-la-hdh/>, en los materiales que elabore (cartelería, web, publicaciones, etc.), y siempre respetando su aspecto, colores, texto y composición.
- Utilizar la cuantía económica recibida mediante el patrocinio para sufragar gastos directamente imputables a la actividad o iniciativa objeto del patrocinio.
- Ofrecer a los socios de HDH una tarifa con descuento a la hora de inscribirse en la actividad o iniciativa objeto del patrocinio, en caso de que sea aplicable. La cuantía del descuento será decisión de la entidad beneficiaria.

- Ofrecer a la HDH su presencia institucional en la actividad o iniciativa objeto del patrocinio, sin coste alguno, para realizar labores de difusión y directamente relacionadas con dicha actividad o iniciativa.
- Si así se ha pactado, reportar a la HDH tras la realización de la actividad o iniciativa objeto del patrocinio, incluyendo las evidencias requeridas que demuestren que este objeto se ha llevado a cabo y que el importe del patrocinio ha sido utilizado para sufragar gastos directamente derivados de él.

La solicitud de patrocinio de HDH excluye cualquier otra solicitud de financiación por parte de esta. En concreto, no se considerarán solicitudes de patrocinio para actividades que hayan sido presentadas a la convocatoria de ayudas para la celebración de eventos científico-académicos de HDH (<https://humanidadesdigitaleshispanicas.es/convocatorias/ayudas-hdh/>). Sin embargo, la solicitud de patrocinio es compatible con la candidatura a y recepción de premios HDH (<https://humanidadesdigitaleshispanicas.es/convocatorias/premios-hdh/>).

5 Solicitud de apoyo

Es posible solicitar el apoyo de HDH en cualquier momento. No existen plazos ni convocatorias.

Para solicitar un apoyo de la HDH, la persona interlocutora de la entidad solicitante debe dirigirse por correo electrónico a secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es, adjuntando la siguiente información:

- Su nombre completo y filiación
- Nombre de la actividad o iniciativa a respaldar
- Fechas de comienzo y final de dicha actividad o iniciativa
- Ciudad y país de celebración
- URL de la web correspondiente
- Si está disponible, programa detallado o contenidos de la actividad o iniciativa
- Tipo y número de participantes previstos
- Alcance previsto de la actividad o iniciativa, en términos de relevancia, rigor, valor intelectual, internacionalización, o cualquier otro aspecto que se considere importante
- Estimación del valor que la actividad o iniciativa tendrá para la comunidad de las Humanidades Digitales y, en concreto, para los socios de HDH
- Nombre completo y filiación de las personas que integren la entidad que organiza la actividad o iniciativa objeto del apoyo, indicando cuáles de ellas son socias de HDH
- Tipo de apoyo deseado: respaldo o patrocinio
- Si se trata de un patrocinio, indicación de la cuantía económica deseada

6 Proceso

El proceso general de un apoyo de HDH es el siguiente:

1. La entidad solicita el apoyo a HDH
2. La HDH evalúa la solicitud, pidiendo a la entidad más información si lo considera necesario
3. La HDH responde a la entidad solicitante con su decisión, ya sea afirmativa o negativa, junto con las condiciones económicas, de entrega y de justificación del apoyo, en el caso de los patrocinios

4. La entidad solicitante confirma que desea formalizar el apoyo a la HDH en los términos ofrecidos, y aceptando las condiciones propuestas
5. La HDH comienza las labores de difusión de la actividad o iniciativa objeto del apoyo
6. La entidad beneficiaria lleva a cabo la actividad o iniciativa objeto del apoyo
7. Si así se ha pactado, la entidad beneficiaria envía a la HDH la justificación necesaria de haber llevado a cabo la actividad o iniciativa patrocinada

En el caso de los patrocinios, la entrega de los fondos por parte de HDH a la entidad beneficiaria se producirá entre los pasos 4 y 7, o incluso después de este, dependiendo de las condiciones pactadas.

7 Para más información

Para más información sobre posibilidades de apoyo de la HDH, contacte con secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es. Muchas gracias.